

"2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos"

**ÁREA: DIRECCIÓN DE CONCESIONES
DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD
DEL ESTADO DE OAXACA**

OFICIO: SEMOVI/DC/212/2020

**ASUNTO: SE REMITE INFORMACION RESPECTO AL
TERCER TRIMESTRE DEL ACTUAL EJERCICIO FISCAL**

La experimental, San Antonio de la Cal, Oaxaca, a 12 de octubre del año 2020.

**MTRO. JOSE ANGEL DIAZ NAVARRO
SECRETARIO DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA
Y GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.**

En atención a su oficio SCTG/OS/974/2020 recibido en fecha ocho de octubre del presente año con número de folio 2007431 del Departamento de Recepción, Registro y Trámites de esta Secretaría, mediante el cual solicita información que se haya generado durante el tercer trimestre del ejercicio fiscal dos mil veinte respecto al padrón de concesiones y permisionarios del servicio público de transporte, por lo anterior con fundamento en los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 de la Constitución del Estado Libre y Soberanos de Oaxaca, 1, 2, 40 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, 1, 2, 6, 11 fracción II, 35 de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca y 1, 2, 8, 42 del Reglamento Interno de la Secretaría de Vialidad y Transporte, al respecto hago de su conocimiento lo siguiente:

En el tercer trimestre del ejercicio fiscal actuante, el padrón de concesionarios y permisionarios del servicio del transporte público requerido por esa Secretaría, no ha sufrido modificación alguna respecto al procedimiento de otorgamiento de nuevos títulos de concesión.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ARTURO ELEAZAR LÓPEZ SORROZA
DIRECTOR DE CONCESIONES.

Gobierno del Estado de Oaxaca
2016-2022
SECRETARÍA DE MOVILIDAD
DIRECCIÓN DE CONCESIONES

C.C.P. LIC MARIANA ERANDI NASSAR PIÑEYRO, SECRETARÍA DE MOVILIDAD, PARA SU CONGIMIENTO.
AELS/almg



Av. Carlos Graicida No. 9 La Experimental
San Antonio de la Cal, Oaxaca - C.P. 71236
Tel. Conmutador 01(951)5016691 Ext. 1213